Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcíonario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2011

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	867.629,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	940.901,41
3	Gastos financieros	28.104,11
4	Transferencias corrientes	233.148,93
6	Inversiones reales	449.030,48
9	Pasivos financieros	63.917,67
	Total gastos	2.582.731,68
	ESTADO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	441.078,64
2	Impuestos indirectos	35.456,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	484.225,67
4	Transferencias corrientes	1.242.915,82
5	Ingresos patrimoniales	243.200,00
7	Transferencias de capital	257.457,84
9	Pasivos financieros	192.603,16
	Total ingresos	2.896.938,02

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario.
1. Denominación: Secretario- Interventor.
Plazas: Una. Grupo: A1.
Complemento de destino: nivel 26. Estado: Vacante.
2.- Denominación: Auxiliar Administrativo.
Plazas: Dos. Grupo: C2.
Complemento de destino: Nivel 18. Estado: Cubiertas.
3.- Denominación: Policía Local
Plaza: Dos. Grupo: C1.
Complemento de destino: Nivel 15. Estado: Una cubierta, una vacante.
Plaza: Una (Segunda Actividad).
Grupo: C1.
Complemento de destino: Nivel 16. Estado: Cubierta.
4.- Operario de Servicios Múltiples.
Plazas: Una. Grupo: E.
Complemento de destino: Nivel 12 Estado: Cubierta.
b) Personal laboral fijo.
1.- Operario de Servicios Múltiples.
Plazas: Una.
Estado: cubierta.

2. Denominación: Encargado Biblioteca Municipal.
Plazas: Una.
Estado: vacante.
c) Personal contratado eventual.
Educadora de familia. Plazas: Una.
Animador Socio-Cultural. Plazas: Una.
Mediadora Social Intercultural. Plazas: Una.
Trabajadora Social. Plazas: Una.
Educadora CAI. Plazas: Dos.
Auxiliar Administrativo. Plazas: Una.
Servicio limpieza edificios municipales. Plazas: Cinco.
Servicio de Ayuda a domicilio. Plazas: Seis.
Profesor escuela de adultos. Plazas: Una.
Operarios laboral. Plazas: Una.
Agente Local de Empleo y Desarrollo. Plazas: Una.
Terapeuta Ocupacional. Plazas: Una.
Ludotecarias. Plazas: Dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pablo de los Montes 1 de junio de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Gómez López.

N.º I.- 5530